



**COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

Informe No. IC-CPP-2021-010

1. OBJETO:

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el día miércoles 28 de julio de 2021 respecto al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL"

2. ANTECEDENTES E INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0048-O de 25 de febrero de 2021, la señora Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma, asumió la Iniciativa Legislativa del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL".

2.2.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0774-O de 5 de marzo de 2021, la Abg. Damaris Ortiz, la Secretaría General del Concejo Metropolitano realizó la revisión de requisitos formales del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL", y remitió el proyecto a la Comisión de Propiedad y Espacio Público para continuar con su tratamiento.

2.3.- Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0120-M de 26 de marzo de 2021, el Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remitió las observaciones al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL".

2.4.- En sesión Nro. 038 – Ordinaria de 21 de abril de 2021, la Comisión de Propiedad y Espacio Público resolvió:



**COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

Informe No. IC-CPP-2021-010

“Una vez conocido el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; la Comisión de Propiedad y Espacio Público resuelve dar tratamiento a las observaciones de este proyecto de ordenanza en mesas de trabajo con las siguientes entidades municipales: Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana.”

2.5.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-1690-O de 7 de mayo de 2021, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz, Secretaría General del Concejo Metropolitano (E), se convocó a la mesa de trabajo de la comisión de Propiedad y Espacio Público, para el día lunes 10 de mayo de 2021 a las 15h00.

2.6.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0164-O de 18 de mayo de 2021, la concejala Luz Elena Coloma, remitió el borrador en el que se acogen las observaciones al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” presentadas durante la mesa de trabajo de 10 de mayo de 2021.

2.7.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0662-O de 14 de junio de 2021, el Arq. Fernando Zamorano, Director Metropolitano de Catastro, remitió las observaciones al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” presentadas durante la mesa de trabajo de 10 de mayo de 2021.

2.8.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-2076-O de 14 de julio de 2021, el Mgs. Paul Romero, Subprocurador Metropolitano, remitió las observaciones al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” presentadas durante la mesa de trabajo de 10 de mayo de 2021.

En sesión Nro. 044 - ordinaria del día miércoles 14 de julio de 2021, la Comisión de Propiedad y Espacio Público resolvió:



**COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

Informe No. IC-CPP-2021-010

“Lo siguiente:

- *Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; y, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten hasta el día viernes 16 de julio de 2021 sus informes sobre el proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”*
- *Convocar una mesa de trabajo virtual que se realizará el día lunes 19 de julio de 2021 a las 13h00, junto con los Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la Concejala proponente y las entidades municipales correspondientes, con el objeto de procesar las observaciones de las diferentes entidades municipales.”*

2.9.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1060-O de 16 de julio de 2021, la Mgs. Ximena Villafuerte, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remitió las observaciones al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”,

3. BASE NORMATIVA:

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión No. 045 ordinaria realizada el 28 de julio de 2021, amparada en los artículos 87 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y literal e del artículo 51 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO IV DEL LIBRO IV.6, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL”

5. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:



**COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

Informe No. IC-CPP-2021-010

Los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público abajo firmantes, aprueban el día miércoles 28 de julio de 2021 el Informe de la Comisión con su anexo, suscribiendo el presente documento por duplicado.

Concejal Marco Collaguazo
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**

Concejala Blanca Paucar
Miembro de la Comisión

Concejala Analía Ledesma
Miembro de la Comisión



**COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

Informe No. IC-CPP-2021-010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN:

El delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, certifica que la Comisión aprobó el presente Informe; el que fue conocido, tratado, debatido y aprobado en el seno de la Comisión en sesión No. 045 - ordinaria realizada el día miércoles 28 de julio de 2021, con la siguiente votación de las y los concejales: A FAVOR: Blanca Paucar, Analía Ledesma y Marco Collaguazo.- total tres votos (3); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); y, EN BLANCO: total cero (0). CONCEJALES AUSENTES: total cero (0).

Quito D.M., 28 de julio de 2021

Muy atentamente,

Abg. Samuel Byun Olivo

Delegado de la Secretaría a la Comisión de Propiedad y Espacio Público